

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que el magisterio ecuatoriano cuenta con la invaluable participación del señor profesor **MILTON CALDERON SAN LUCAS**, como Director Fundador del Centro Escuela "Vicente Piedrahita", quien durante **23 AÑOS** de labor ha cultivado valores humanos y cívicos en los niños de la provincia del Guayas especialmente del cantón Daule, Recinto "Los Quemados";

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer y estimular el esfuerzo y sacrificio de ecuatorianos destacados, que con su actividad educativa dignifica al magisterio; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Reconocer el esfuerzo, la entrega y entusiasmo del señor profesor **MILTON CALDERON SAN LUCAS**, en la abnegada tarea de maestro en el cantón Daule, Recinto los Quemados.

ARCHIVO

Recomendar su nombre como un ejemplo para las actuales y futuras generaciones de educadores.

Delegar a la economista **CECILIA CALDERON DE CASTRO**, Diputada de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de junio del año dos mil uno.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL